

Votar en la cárcel

Sus antecedentes penales NO afectarán a su derecho al voto en Minnesota SALVO QUE esté cumpliendo actualmente una condena por delito grave en un centro penitenciario. Usted reúne los requisitos para votar si está en libertad vigilada, en libertad condicional, en supervisión domiciliaria o en libertad laboral (work release).

¿Reúno yo los requisitos?

Para poder votar, usted debe:

1. Ser ciudadano de los Estados Unidos;
2. Tener al menos 18 años el día de las elecciones;
3. Residir en Minnesota durante 20 días;
4. No estar cumpliendo actualmente una condena por delito grave en un centro penitenciario
5. NO haber sido declarado legalmente incompetente por la corte.

Nota: Si va a estar en la cárcel el día de las elecciones, aún no ha sido declarado culpable y ha cumplido toda sentencia anterior por delito grave (si las hubiere), su situación satisface el requisito 4.

¿No está seguro de cuál es su situación legal?

A veces la diferencia entre una imputación por delito grave y una declaración de culpabilidad por delito grave es confusa. Hable con un abogado para averiguar más sobre su situación legal.

¿Ya está inscrito?

Si usted está inscrito y su nombre y dirección no han cambiado, puede comunicarse con su funcionario correccional y pedirle una solicitud de voto en ausencia. En la solicitud de voto en ausencia puede incluir la dirección de la cárcel como dirección postal. Una vez que la Oficina Electoral reciba su solicitud, se le enviará por correo a la cárcel una papeleta de voto en ausencia.

¿Todavía no está inscrito?

Usted también debería comunicarse con su funcionario correccional y pedirle una solicitud de voto en ausencia. Una vez que la Oficina Electoral reciba su solicitud, se le enviará por correo una papeleta de voto en ausencia, junto con el material para la inscripción de votantes.

Debe tener una dirección permanente (la dirección del centro correccional no cumple los requisitos) para inscribirse correctamente. También debe saber su número de licencia de conducir, su número de identificación estatal o su número de seguridad social.



Pida a su funcionario correccional una solicitud de voto en ausencia. La Oficina Electoral de Hennepin County le enviará por correo una papeleta de voto en ausencia. Una vez que se haya llenado, la papeleta debe enviarse de vuelta por correo a la Oficina Electoral.

612-348-5151 | voteroutreach@hennepin.us

Horario de oficina: De lunes a viernes de 8 a. m. a 4:30 p. m.

hennepin.us/elections

